



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

DNE: 0597/2022

Montevideo, 01 AGO 2022

VISTO: la observación formulada por la Cra. Leticia Luzardo Hernández, Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas, por Objeto 291- Servicios de vigilancia y custodia del Expediente 2022-11-0002-0284, Inciso 11, UE 002, por un Importe de \$ 3.912.254 (pesos uruguayos tres millones novecientos doce mil doscientos cincuenta y cuatro); -----

RESULTANDO: dicha observación se fundamenta en que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 48 del TOCAF; -----

CONSIDERANDO: corresponde insistir en el gasto; -----

ATENTO: a lo expresado, y a lo establecido en el Art. 48 del TOCAF. -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **REITÉRASE** el gasto emergente del Expediente 2022-11-0002-0284, relativo al Objeto 291- Servicios de vigilancia y custodia de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", por un monto de \$ 3.912.254 (pesos uruguayos tres millones novecientos doce mil doscientos cincuenta y cuatro); -----

2) **PASE** a la Cra. Leticia Luzardo Hernández, Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas. -----


Gonzalo Baroni Boces
Director Nacional de Educación
MEC